Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

PROCESO VERBAL SUMARIO DE DECLARACIÓN DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO
RADICADO 2022-00016-00

Al Despacho de la señora Jueza, informándole que el apoderado de la parte aportó las fotografías y el registró de la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria, para que se incluya los datos al Registro Nacional, para lo que estime proveer.

La Esperanza, 14 de julio de 2022

FREDY FAJARDO ORTEGA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
La Esperanza, Norte de Santander, veintisiete de julio de dos mil veintidós

Revisado el contenido de la valla publicada encuentra el Despacho que la parte actora reseñó como número de matricula 361-60022, siendo el correcto 261-60022; en razón a ello y por no cumplir con el requisito exigido en el numeral 7º del art. 375 del CGP, deberá publicar nuevamente la valla bajo las previsiones de la norma reseñada.

NOTIFÍQUESE

VERÓNICA OROZCO GÓMEZ
JUEZA

Firmado Por:

Veronica Orozco Gomez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Esperanza - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c2934b63711d8096b1bba8da7ab411a24d0440bfbf75c12c3bad1125a31abab6**

Documento generado en 27/07/2022 12:30:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica